

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Rdo
Contra Tacion
08/05/2017
3 Dias Publ.
0088*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00555

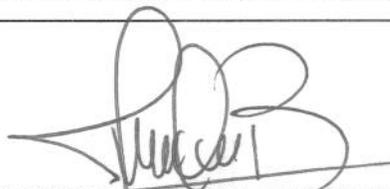
EXPEDICION DEL CDP: 2017/05/04
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRO DE 3 CLORADORES PARA LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, CHINCHINA Y A
NSERMA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	17,469,200
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		17,469,200


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: Mayo 2 de 2017

Código	OM	Consecutivo	88
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En la planta de tratamiento el Llano La Dorada, se hace necesario adquirir un CLORADOR con más capacidad de descarga (250 lbs./día) y poder atender la demanda del desinfectante en 2.5 mg/l cuando la planta opera con 280l/s debido al incremento en los niveles de contaminación de la fuente el río Guarinó.- Con los equipos que actualmente están en operación estamos en el límite de su máxima capacidad (130 lbs./día), cualquier aumento en el caudal de operación de la planta nos deja por fuera del rango permitido para aplicar la dosis de cloro requerida.

En las plantas Los Cuervos-Chinchiná y Anserma, los cloradores (equipos necesarios para la dosificación del cloro) lleva más de 10 años en funcionamiento y en el momento presentan continuas fallas por el avanzado deterioro en varios de sus componentes los cuales dificultan su operación para mantener y controlar la dosificación del cloro, desinfectante necesario en el proceso de la potabilización y cuyo residual en el agua es vigilado por LA RESOLUCION 2115 junio del 2007(criterios y normas de calidad del agua para consumo humano).

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar equipos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- Calidad y garantía certificada en los suministros.
- No se aceptarán, ni recibirán equipos o suministros que no cumplan con las características y especificaciones técnicas dadas o solicitadas.

Los equipos requeridos son:

CLORADOR	ROTAMETRO
PLANTA DE TRATAMIENTO	Capacidad lb/día
LA DORADA	250
CHINCHINA	50
ANSERMA	50



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Haber vendido 3 cloradores en el último año a empresas de servicios públicos en Colombia

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
CLORADORES COMPLETOS INCLUYENDO EL EYECTOR	4682	1	C/U	\$5.780.000	\$ 6.878.200
CLORADORES COMPLETOS INCLUYENDO EL EYECTOR	4681	2	C/U	\$4.450.000	\$10.591.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Equipo para tratamiento y suministro de agua.	47101500
Herramienta y maquinaria general.	27666666

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: suministro de 3 cloradores.

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días calendario a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE UN CLORADOR
Cloro Gaseoso

EL CLORADOR : Equipo de alta importancia en una planta de tratamiento, más relevante que cualquier otro equipo de laboratorio, con él; se asegura y mantiene el proceso de la desinfección.- Su OPERACIÓN ES DE ALTO RIESGO (dosificación cloro gaseoso) llegándose a tener accidentes serios que pueden llegar a ocasionar graves pérdidas económicas para la empresa e incluso HASTA COMPROMETER LA VIDA del personal que lo opera cuando no se adquiere un EQUIPO QUE GARANTICE y demuestre que todos sus componentes son resistentes a la acción del cloro.

Debe ser un equipo plenamente conocido por todo el personal de las plantas de tratamiento (Asistente de Plantas, Operadores y Auxiliares de planta) pues éstos deben estar entrenados, poseer habilidades y destrezas para efectuar acciones correctivas o de mantenimiento a cualquier hora del día o de la noche sin interrumpir la operación de la planta y por ende la continuidad del servicio.

Debe tener un diseño de alta seguridad en sus piezas especialmente en sus carcasas de tal manera que esté en condiciones de soportar o resistir un leve y eventual paso de cloro líquido; procedimiento que no puede ocurrir pero que no es descartable su ocurrencia debido a la manipulación fuerte a la que se ven sometidos los contenedores o recipientes con cloro (tambores y cilindros) en las áreas o casetas de cloración en el momento de su descargue o puesta en operación para su desgasificado,.- LA EMPRESA NO POSEE MONTAJES (malacates, puente grúa, polipastos, conexiones o desgasificadores en línea) EQUIPOS MECANICOS QUE FACILITAN O APOYEN AL PERSONAL DE LAS PLANTAS A EFECTUAR DE MANERA TECNICA y SEGURA LA EJECUCION DE ESTA LABOR CONSIDERADA DE ALTO RIESGO.

El conjunto adaptador (válvula y clorador) de entrada debe ser especialmente resistente a la acción del cloro.

La válvula de cheque del eyector debe poderse instalar en cualquier posición, la presión de flujo en el eyector debe ser entre 30 0 40 psi, pero debe también trabajar a baja presión 10psi.

El clorador debe venir acompañado del eyector y las mangueras de conexión y con el stock mínimo de repuestos, como: empaques del clorador y eyector.

El mantenimiento del clorador se debe efectuar con herramientas sencillas que normalmente se manejan en las plantas (desatornilladores de pala, alicate, llaves boca fija) sin necesidad de recurrir a herramientas especiales.

Para garantizar un mantenimiento económico debe tenerse en cuenta el diseño moderno y funcional del equipo, con el menor número de partes o piezas (UN SOLO DIAFRAGMA) lo cual permite asegurar menos averías y menos accesorios o repuestos.

El conjunto clorador-eyector debe tener un diseño funcional que permita soportar diferentes presiones en la línea hidráulica y/o trabajar a presiones bajas menos de 10 psi cuando se tiene que operar con los sistema alternos o de contingencias.

LOS ROTAMETROS deben ser legibles, la escala numérica grabada debe ser resistente a la acción del cloro.

LOS EYECTORES No deben tener ningún accesorio o piezas METALICAS.

El proponente debe presentar certificado del fabricante donde lo autoriza a distribuir los equipos en Colombia.

El catálogo debe estar escrito en ESPAÑOL el cual debe contener un listado de componentes del clorador y el eyector

Los cloradores deberán acompañarse con una garantía de 2 años contra cualquier defecto de fabricación y los costos por devolución en caso de fallas durante el periodo de la garantía, serán asumidos en tu totalidad por el proveedor.

- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

SECCIONAL	NOMBRE ADMINISTRADOR	DIRECCION OFICINA	TELEFONO
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	Carrera 3 No 11- 27	8572638
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR	Carrera 8 No 13A - 17	8506571
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ	Carrera 12 N° 3 - 50	8532174

- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Debe venir en empaque que brinde seguridad puesto que son equipos delicados

- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 14.680.000
2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 17.469.200
2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Corresponde a una orden judicial?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Técnico y/o Profesional en Agua Potable y Saneamiento Básico

5.1.2. Experiencia: 2 años

5.1.3. Conocimientos específicos: Mantenimiento general en cloradores y sistemas de Cloración. Asistencia capacitación en simulacros, manejo de herramientas, uso equipos de protección para control y manejo seguro ante escapes o fugas de CLORO.

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Asistente de plantas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma
Nombre
Cargo

SOLICITADO POR:

Firma:
Nombre: HERNANDO HENAO RIOS
Cargo. Asistente de Plantas

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.